



Resumen de los cambios en las Reglas para el Cuidado Infantil Familiar Registrado, julio de

Las nuevas reglas temporales adoptadas están en azul.

414-205-0035 requisitos generales

- (21) A partir del 1 de julio de 2018, los proveedores deben colocar toda queja válida grave y las cartas de incumplimiento grave por 12 meses calendario.
- (22) A partir del 1 de julio de 2018, los proveedores notificarán inmediatamente a todos los padres de cualquier cierre de la licencia activa.
- (23) Los proveedores deben hacer que los padres o tutores de cada niño inscrito en el hogar de cuidado infantil familiar registrado, firmen una declaración proporcionada por la Oficina de Cuidado Infantil, verificando que han revisado una copia del certificado de licencia actual. La declaración se actualizará en cualquier momento que cambie la información en el certificado de la licencia. Los proveedores deben cumplir con este requisito antes del 31 de agosto de 2018.
- (24) Los proveedores deben colocar la información del sitio de Internet de la División de Aprendizaje de la Edad Temprana [www.oregonearlylearning.com] y el número de teléfono [1-800-556-6616] y un comunicado aconsejando a los padres que pueden acceder a la información sobre su proveedor(a) de cuidado infantil en el portal de seguridad del cuidado infantil. Los proveedores deben cumplir con este requisito antes del 31 de agosto de 2018.